



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

### **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL**

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre mejora de la calidad de vida de las personas mayores (12/0179/0136/07032).

### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

6. Establecer los medios necesarios para la prevención de la soledad no deseada de nuestros mayores con campañas de sensibilización y comunicación, fomentando además el respeto hacia nuestros mayores poniendo en valor su aportación social
7. Promover políticas públicas que construyan una cultura del cuidado y acompañamiento de nuestros mayores.

Palacio de la Junta General, a 11 de septiembre de 2024